



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de marzo de 1994.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el señor Director del Hospital de Infecciosas Francisco Muñiz, doctor Marcelo Díaz Lestren, mediante la cual solicita la provisión de un cerebro humano para ser destinado a la División de Análisis Clínicos- Sección Bioquímica- para ser destinado a la obtención de "tromboplastina, cefalina, y trombina", materiales estos utilizados para realizar estudios de laboratorio.

La conformidad prestada por el Director Médico de la Morgue Judicial, el Decano del Cuerpo Médico Forense, el Director General de la Dirección General pericial.

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado en tanto se trate de cadáveres no reclamados o con autorización familiar; que tal cesión no perturbe la eficacia de la autopsia o reautopsia y se cuente con la correspondiente anuencia del juez interviniente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

RICARDO LEVENE (H)

EDUARDO MOLINE O'CONNOR